



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Administración y Finanzas



DAF: 16  
MSOP/msop  
16/01/2017

DECRETO ALCALDICIO N° 070 /2017

REF.: Realiza devolución de dinero por  
Multas de Transito.

LITUECHE, 16 de enero de 2017

**CONSIDERANDO:**

El correo adjunto de la empresa "BESALCO MAQUINARIAS S.A." que solicita devolución de recursos.

Listado de Multas Que fueron canceladas en Septiembre de 2015 (adjuntas).-

Teniendo presente que el Informe TXT N° 1083 del Multas del Transito del Registro Nacional enviado al Registro Civil durante el mes de Octubre de 2015 no fue Procesado.-

El informe N° 185 correspondiente a la Municipalidad del Bosque que Acredita el pago de dichas multas en el año 2016.-

Los comprobantes de Pago de cada Multa del Año 2015 que suman un valor de \$ 4.433.891 que se encuentra depositados en cuenta Corriente Municipal "Fondos de Tercero", que corresponde devolver a la Empresa "Besalco Maquinarias S.A.-

**VISTOS:**

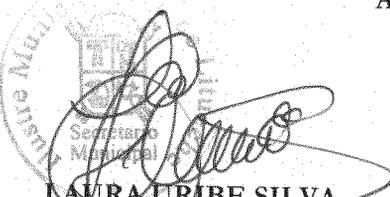
El Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, Las resoluciones del Registro de Multas de Transito.-

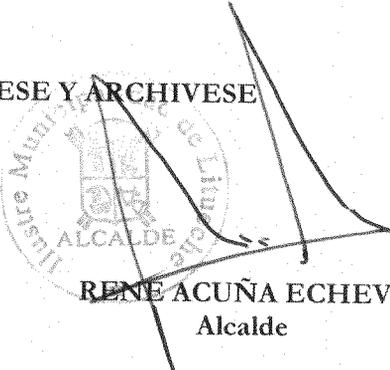
**DECRETO:**

DEVUELVA a la empresa "BESALCO MAQUINARIAS S.A." RUT N° 79.633.220-4, con domicilio en José Joaquín Prieto N° 9660 Comuna el Bosque Santiago, la cantidad de \$ 4.433.891.- (Son cuatro Millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos Noventa y Un pesos.) correspondiente a fondos recibidos por concepto de Multas de Transito No Pagadas, del Registro de Multas Nacionales, Canceladas en el año 2015 en este municipio, y que el informe TXT N° 1083 no fue procesado en octubre de 2015 y dichas Multa fueron canceladas nuevamente en la Municipalidad del Bosque en el año 2016 y procesado el archivo TXT N° 185 en el registro Civil.-

GIRESE cheque nominativo a nombre de la empresa "BESALCO MAQUINARIAS S.A." RUT N° 79.633.220-4, por la suma de \$ 4.433.891.- Son, Cuatro Millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos noventa y un pesos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/MSOP/msop

**Distribución:**

Oficina de Contabilidad Proceso Pago

Oficina de Partes

DAF